



SELLO VARTO, OVARENTA
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
OCHOCIENTOS SIETE.

Agosto — El Sr. Dn. Manuel Portillo

Consejo se concluyó este Ayuntamiento q^{to} firmaron D^{os} Sres. D^{os} que
royse =

Tenientes Navarino Melgares
Carreros Moreno Concha

Presidencia
D^o Sr. Antonio Torrecilla
de Robles

En la Villa de Caravaca en veinte y quatro de Abril de mil ochocientos y siete.
Se juntó el Consejo Justicia y Resm^{to}. A ella á saber los Sres. D^{os} Juan To-
rrecilla El Puerto Resm^{to} p^{ro} Decano por ocupacion del Sr. Gobernador
D^o Pedro Lopez Ortiz: D^o Linares de Moya y Robles: D^o Juan Serrano Abi-
ru: D^o Pedro Raimon Melgares: D^o Manuel Portillo: D^o Antonio Josefa-
meno: D^o Antonio Josefa Carrero: D^o Antonio Garcia Marin: D^o Juan To-
sef Perez y doctorado Resm^{to} p^{ro} y D^o Josefa Antonio Lopez Perez Pro-
Sindico g^{ral}. habiendo precedido citacion ante diem por medio Alapole-
ta y se acordó lo siguiente

En este estado entró el Sr. D^o Juan Josefa Torrea Diputado Al Comun.
Por mi el Sr. como Secretario de la Ylustre Corporacion de la Y^{ma} Causa
cuz se hizo presente q^{to} en Junta de Diputacion celebrada se habia
nombrado por Capitan para la Ymediata funcion de la Y^{ma} Causa
á D^o Joaquin Torrecilla Sanz. y por Alferes á D^o Josefa Yniesta Con-
les, y concursiendo entos referidos las qualidades, y circunstancias q^{to}
se requieren se acordó D^o. nombram^{to}.